

APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INICIO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”, POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC), PROCESO REFERENCIA IDAC-CCC-CP-2026-0024.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Dominicano de Aviación Civil, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones especializadas, en el ámbito de su Plan Operativo Anual para el año 2026, en su funcionalidad y operatividad de la sede central y sus dependencias, contempla dentro de las actividades requeridas por la institución, la necesidad de gestionar la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”, motivo por el cual ha dispuesto el inicio del presente proceso, al amparo de la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la documentación soporte y las demás piezas elaboradas al efecto, han sido sometidos a la ponderación de este Comité de Contrataciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas correspondientes, estableciéndose como mecanismo de contratación, una *Contratación Simplificada*, de conformidad con los umbrales de precios fijados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como en apego a la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO TERCERO: Que por mandato del artículo 68 numeral 1 de la Ley núm. 47-25, así como del Decreto núm. 52-26 del Poder Ejecutivo, dictado el veintiocho (28) de enero del año 2026, que instituye su Reglamento de Aplicación, es facultad potestativa y competencia del Comité de Contrataciones, la organización, gestión y ejecución del procedimiento de selección del presente proceso ordinario de *Contratación Simplificada*.

CONSIDERANDO CUARTO: Que este Comité de Contrataciones Públicas, tiene la responsabilidad de emitir la aprobación correspondiente sobre el proceso de contratación, así como la designación de los peritos especialistas que elaboran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar; y de los que realizarán la evaluación de las ofertas que sean presentadas; la aprobación de los pliegos de condiciones de la contratación, el procedimiento de selección y la decisión sobre las recomendaciones emitidas por los peritos evaluadores, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 65 y 68 de la Ley núm. 47-25, y los artículos 14, 91, 103 y 144 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024);

VISTA: La Ley núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, publicada en la G.O. 10399 del 28 de diciembre de 2006, modificada por las Leyes núms. 67-13, 29-18 y 17-24;

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, del 28 de julio del 2025;

VISTO: El Decreto núm. 52-26, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas;

VISTO: El oficio DTIC/184/2026, de fecha 29 de julio del año 2026, solicitando la renovación de licencias, cursado por el Director de Tecnologías de la Información y comunicación del IDAC;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. 0376-2026 emitido en fecha cinco (05) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), por la Encargada del Departamento de Presupuesto y la Directora Financiera de la institución, con cargo al presupuesto General aprobado para el año 2026;

VISTA: La Ficha Técnica elaborada en el proceso IDAC-CCC-CP-2026-0024, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”.

VISTAS: Las Resoluciones núms. 014-2026 y 016-2026, emitidas por el Director General y Presidente del Comité de Contrataciones Públicas del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), mediante las cuales se dispone la delegación de la Presidencia en caso de ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva y otras designaciones temporales de miembros del Comité de Contrataciones Públicas, conforme a la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26;

HTM 2 PP JIRK 15
GT -1-

EL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el inicio del procedimiento de *Contratación Simplificada*, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”, proceso referencia **IDAC-CCC-CP-2026-0024**, conforme a solicitud realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del **IDAC**;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, contenidas en el Pliego de Condiciones para el procedimiento de *Contratación Simplificada*, elaboradas a esos fines; y al mismo tiempo **APRUEBA** la designación del número de proceso, referencia **IDAC-CCC-CP-2026-0024**, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a los siguientes Peritos Especialistas, técnicos, legal y Económico-financiero, para la ponderación y evaluación de las ofertas que se reciban en el marco de la indicada *Contratación Simplificada*, con la declaración de ausencia de conflictos de interés en el referido proceso:

1. *Rolando Manuel Pérez Feliz, Técnico Especialista en Seguridad Informática (perito técnico);*
2. *Israel Yordani Rosario Hernández. Analista en Seguridad Informática (perito técnico);*
3. *Aviezer De León Aquino. Analista En Seguridad Informática (perito técnico);*
4. *Dayby Carrasco, Analista Legal (perito legal);*
5. *Yudith María Berroa Montaña o Miguel Angel Rodríguez, Contadores (perito financiero-económico).*

REDACTADA, DADA y FIRMADA, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



Juana Iris Rodríguez Rojas
Directora de Transparencia y Atención
Ciudadana del IDAC
Presidenta del Comité de Contrataciones Públicas
(I)

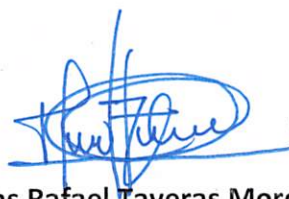


Yeymi M. Portes Perdomo
Directora Legal
Miembro



Janna Katherine Luzón Rosado
Coordinadora de Dirección Administrativa
Miembro





Hans Rafael Taveras Mordán
Coord. Dirección Planificación y
Desarrollo
Miembro



Carlos J. Flores De la Cruz
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro